

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. **CESAR JOAQUÍN RAMOS ESTEBAN**, diputado por Cáceres y D. **JOSÉ ZARAGOZA ALONSO**, diputado por Barcelona, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con objeto de proteger la salud y seguridad de los ciudadanos, contener la progresión de la enfermedad provocada por el coronavirus COVID-19 y reforzar el sistema de salud pública, el Gobierno decretó, el pasado 14 de marzo, el estado de alarma en España. No obstante, previamente a la declaración, el Gobierno aprobó el 4 de febrero la creación del Comité de Coordinación Interministerial ante la amenaza para la Salud Pública producida por el coronavirus con objeto de realizar un seguimiento y evaluación de la situación y coordinar la respuesta del Gobierno.

¿Qué actuaciones se llevaron a cabo por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, con carácter previo a la declaración del estado de alarma, con objeto de evitar la propagación del virus COVID-19, en relación con el transporte de mercancías?

En el Congreso de los Diputados a 23 de junio de 2020



EL DIPUTADO
CESAR JOAQUÍN RAMOS ESTEBAN



EL DIPUTADO Y PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
JOSÉ ZARAGOZA ALONSO

87/TRANSPORTES/mgd/297

C.DIP 42731 30/06/2020 14:01